

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA CONCURSO:
CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA (UAT) PARA EMPRESAS
QUE SOLICITEN ASESORÍA TELEFÓNICA INTEGRAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA**

En Santiago, siendo las 13:00 horas del 13 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Agencia de Sostenibilidad Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de las Bases de Concurso para **"CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA (UAT) PARA EMPRESAS QUE SOLICITEN ASESORÍA TELEFÓNICA INTEGRAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones" respectivamente, donde se señala que: *"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas" y "...podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Postulantes, ni se altere la esencia de la Oferta. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl."*

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) Abdo Fernando Fernández Verdugo

- a) Para cada experiencia, se solicita aclarar cuáles son las actividades ejecutadas que guardan relación con la experiencia solicitada en auditorías energéticas.

2) Andrés Eduardo Morales Vargas

- a) Se solicita aclarar cuáles son las cartas de recomendación asociadas a la experiencia presentada.
- b) Para los proyectos que involucran la realización de auditorías energéticas en más de una empresa o institución, se solicita aclarar el nombre y rubro de cada una de ellas.

3) Claudio Octavio Venegas Vergara

- a) Se solicita aclarar cuáles son las cartas de recomendación asociadas a la experiencia presentada.
- b) Para cada experiencia, se solicita aclarar cuáles son las actividades ejecutadas que guardan relación con la experiencia solicitada en auditorías energéticas.
- c) Para los proyectos que involucran la realización de auditorías energéticas en más de una empresa o institución, se solicita aclarar el nombre y rubro de cada una de ellas.

4) Cristian Andrés Moreno Figueroa

- a) Se solicita aclarar cuáles son las cartas de recomendación asociadas a la experiencia presentada.
- b) Para cada experiencia, se solicita aclarar cuáles son las actividades ejecutadas que guardan relación con la experiencia solicitada en auditorías energéticas.
- c) Para los proyectos que involucran la realización de auditorías energéticas en más de una empresa o institución, se solicita aclarar el nombre y rubro de cada una de ellas.

5) David Gabriel Carrasco Manriquez

- a) Para los proyectos que involucran la realización de auditorías energéticas en más de una empresa o institución, se solicita aclarar el nombre y rubro de cada una de ellas.

6) Luis Ricardo Cereceda Ormazábal

- a) Para los proyectos que involucran la realización de auditorías energéticas en más de una empresa o institución, se solicita aclarar el nombre y rubro de cada una de ellas.

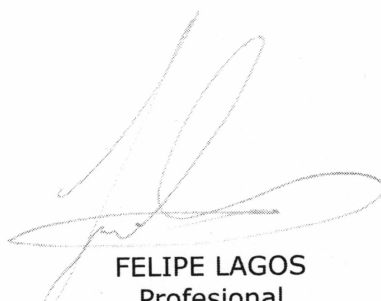
El plazo para la presentación de estos documentos es el día 21 de septiembre de 2018 hasta las 13:00 hrs.

Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

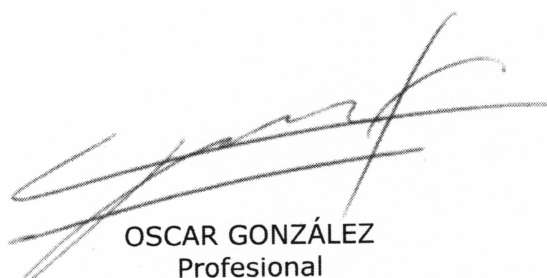
Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico industria@acee.cl con el asunto "Aclaraciones UAT MIPYME - [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA (UAT) PARA EMPRESAS QUE SOLICITEN ASESORÍA TELEFÓNICA INTEGRAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**

CIERRE DE ACTA

Siendo las 14.00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



FELIPE LAGOS
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética



OSCAR GONZÁLEZ
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética



ROBERT SCHACHT
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética